

UNA SANIDAD PÚBLICA DE CALIDAD
MÁS CERCA DE TI



 CONSEJERÍA DE SANIDAD
Comunidad de Madrid
www.madrid.org

D.L. M-27/87/2012 Impreso B.O.C.M.

guía de
información

al alta

La Guía de Información al Alta tiene como objetivo principal facilitar la reincorporación del paciente a su vida cotidiana, una vez indicada el alta hospitalaria.

La Consejería de Sanidad pone a su disposición esta Guía donde podrá encontrar las recomendaciones y la documentación necesaria para continuar con el tratamiento y los cuidados por parte de los profesionales sanitarios, según las necesidades individuales, sanitarias y sociosanitarias, de cada paciente.

Esperamos que la atención recibida durante la estancia hospitalaria haya cubierto sus expectativas.

SU OPINIÓN ES MUY IMPORTANTE

Le agradeceremos nos haga llegar las sugerencias que considere oportunas, ya que así conoceremos si hemos dado respuesta a sus necesidades y a lo que usted esperaba de nosotros, permitiéndonos además, realizar los cambios que pudieran ser necesarios para mejorar la asistencia sanitaria pública en la Comunidad de Madrid.

Consejería de Sanidad

CONTENIDO

La relación de documentos que contiene esta Guía dependerá de la situación del paciente en el momento del alta.

- Informe de alta médico y de enfermería.
- Hoja de medicación, donde se relacionarán todos los medicamentos que deberá tomar el paciente en tanto sea visto por su médico de Atención Primaria.
- Recetas de medicación de nueva prescripción.
- Citas para las consultas o pruebas de revisión indicadas.
- Hoja de recomendaciones y cuidados a seguir después del alta.
- Recomendaciones nutricionales al alta.
- Informe de Trabajo Social.
- Factura Sanitaria Informativa.
- Copia de la prescripción del transporte sanitario gestionado, siempre que exista indicación médica.
- Solicitud de reintegro de material ortoprotésico.
- Otros documentos que el equipo sanitario considere necesario.